MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 845

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO N° 2 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 304/2012 SUSCRITO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES Y EL CONSORCIO COMYCSA Y ASOCIADOS, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL CATASTRO PARA LA LIBERACIÓN DE LA FRANJA DE DOMINIO EN EL TRAMO: SANTA ROSA DEL AGUARAY – CAPITÁN. BADO, PAQUETE I: SECCIÓN I: SANTA ROSA DEL AGUARAY PROGR. 0+000 A PROGR. 35+000, MÁS ACCESOS Y SECCIÓN II: PROGR. 35+000 A PROGR. 70+000, MÁS ACCESOS.

Asunción, 31 de julio de 2014

VISTO: La nota UOC Nº 2845/2014 de la Unidad Operativa de Contratación en la cual solicita la suscripción del **CONVENIO MODIFICATORIO N° 2 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 304/2012 SUSCRITO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES Y EL CONSORCIO COMYCSA Y ASOCIADOS, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL CATASTRO PARA LA LIBERACIÓN DE LA FRANJA DE DOMINIO EN EL TRAMO: SANTA ROSA DEL AGUARAY – CAPITÁN. BADO, PAQUETE I: SECCIÓN I: SANTA ROSA DEL AGUARAY PROGR. 0+000 A PROGR. 35+000, MÁS ACCESOS Y SECCIÓN II: PROGR. 35+000 A PROGR. 70+000, MÁS ACCESOS**; y

CONSIDERANDO: Que atento a lo establecido en el Articulo 4° inciso i) de la Ley N° 167. "QUE APRUEBA CON MODIFICACIONES EL DECRETO-LEY Nº 5 DE FECHA 27 DE MARZO DE 1991 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGANICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES"; que dice: "Representar administrativamente al Ministerio: ordenar gastos; firmar contratos relacionados con asuntos propios de la Cartera; solicitar modificaciones de su presupuesto; legalizar la firma de los funcionarios dependientes o vinculados al Ministerio; autorizar y legalizar nombramientos y remociones del personal; contratar para el Ministerio empresas para servicios de obras y servicios profesionales y técnicos por tiempo y propósitos determinados; administrar los servicios, bienes e ingresos especiales del Ministerio; y autorizar los asuntos legales-judiciales que deben cumplirse en las dependencias del Ministerio".

COPIA

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

Que por Resolución N° 2148, de fecha 10 de Octubre de 2012, SE APROBÓ EL LLAMADO MOPC Nº 34/2012. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PRECALIFICADAS, PARA LA ELABORACIÓN DEL CATASTRO PARA LA LIBERACIÓN DE LA FRANJA DE DOMINIO EN EL TRAMO SANTA ROSA DEL AGUARAY - CAPITÁN BADO. Y SE ADJUDICA A FAVOR DEL CONSORCIO COMYCSA Y ASOCIADOS EL PAQUETE I.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha emitido el Dictamen DAJ Nº 785/14 de fecha 25 de julio de 2014.

Que la Unidad Ejecutora de Proyectos FONPLATA ha emitido el Informe Técnico de fecha 12 de junio de 2014

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 845

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO N° 2 AL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 304/2012 SUSCRITO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES Y EL CONSORCIO COMYCSA Y ASOCIADOS, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL CATASTRO PARA LA LIBERACIÓN DE LA FRANJA DE DOMINIO EN EL TRAMO: SANTA ROSA DEL AGUARAY – CAPITÁN. BADO, PAQUETE I: SECCIÓN I: SANTA ROSA DEL AGUARAY PROGR. 0+000 A PROGR. 35+000, MÁS ACCESOS Y SECCIÓN II: PROGR. 35+000 A PROGR. 70+000, MÁS ACCESOS.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E :

Art. 1°- Aprobar el CONVENIO MODIFICATORIO N° 2 AL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 304/12, SUSCRITO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES Y EL CONSORCIO COMYCSA Y ASOCIADOS, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL CATASTRO PARA LA LIBERACIÓN DE LA FRANJA DE DOMINIO EN EL TRAMO: SANTA ROSA DEL AGUARAY – CAPITÁN. BADO, PAQUETE I: SECCIÓN I: SANTA ROSA DEL AGUARAY PROGR. 0+000 A PROGR. 35+000, MÁS ACCESOS Y SECCIÓN II: PROGR. 35+000 A PROGR. 70+000, MÁS ACCESOS.

Art. 2°- El Convenio Modificatorio Nº 2, no incrementa el monto original del contrato.

Art. 3°- El Convenio Modificatorio Nº 2 amplia la vigencia del contrato hasta el cumplimiento de todas las obligaciones del consultor.

Art. 4°- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Econ. **RAMON JIMENEZ GAONA**
Ministro

RJG/uz

COPIA

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.